



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No 004-2024
DE LA RESOLUCION DTP No. 0408 DEL 15 DE ABRIL DE 2024**

EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO DE
CORPOAMAZONIA

HACE SABER Y/O COMUNICA:

En el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la **RESOLUCION DTP No. 0408 DEL 15 DE ABRIL DE 2024**, Por medio del cual se ordena el CIERRE mas no el ARCHIVO del expediente referente a la Concesión de Aguas Superficiales en la cantidad de 0,7 l/s sobre Afloramiento natural sin nombre y Permiso de Vertimientos Líquidos en la cantidad total de 0,56 l/s, sobre la quebrada el zarzal al señor ORLANDO IGINIO CUELTAN CUARAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.156.570 expedida en Valle del Guamuez (Putumayo). para un proyecto piscícola ubicado en la Finca "Llano Verde" vereda San Andrés, municipio de Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo. CO-PE-06-86-865-X-002-001-14.

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO de CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno; sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA**, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar de la RESOLUCION DTP No.0408 DEL 15 DE ABRIL DE 2024, consta de CINCO (05) folios y NUEVE (09) páginas.

NOTIFICADOR:

LUZ MARLENY MONCAYO

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA** Fecha: **29/04/2024**

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija la presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** por el término de cinco (05) días hábiles.

LUZ MARLENY MONCAYO TOVAR

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día **TRES (06) de MAYO de 2024**, se desfijó el presente aviso.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506